## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



## OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0321/2018 BITÁCORA: 12/DK-0145/02/18

Chilpancingo, Guerrero, 20 de Febrero de 2018

## **MOISES NOE BELLO MIRANDA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO TETIPAN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.02.03.82/2011 de fecha 29 de Abril de 2011, que cuenta con el código de identificación T12029BEM001 ubicado en CARR. NAL. MEXICO-ACAPULCO KM. 8 TETIPAN CARR. NAL. MEXICO-ACAPULCO KM. 8 TETIPAN EN CHILPANCINGO, GRO. C.P. Chilpancingo de los Bravo Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
18	1	18	18199934	18199951

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIE

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx

Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal

armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

J FOV

Expediente.

MVP\*ASG\*NCG\*MLL\*OBG

